

Operativo limpieza

El Municipio ya retiró 88 toneladas de residuos de terrenos privados abandonados y luego cobró los gastos a los dueños

El Municipio, a través del Programa Propietario Responsable, extrajo 88 toneladas de residuos -en lo que va del año- tras sanear y desmalezar 15 terrenos privados abandonados.

Los mismos representaban un riesgo para la salud de los vecinos y el ambiente. Tras realizar las tareas correspondientes, cargó los gastos a la cuenta de TSU de los propietarios de cada lugar.

Días atrás, el intendente Guillermo Montenegro estuvo en un predio ubicado en Laprida y Arenales, donde los equipos del Ente de Servicios Urbanos retiraron más de 4 toneladas de basura y cortaron el pasto, entre otras acciones.

Por medio de este programa, el detalle de la superficie higienizada, los metros cúbicos de residuos que se retiran y se trasladan al predio de disposi-

ción final, el combustible, las horas hombre y el costo por la publicación de los edictos, entre otros ítems, son cargados en la cuenta TSU de cada espacio, sin perjuicio de la sanción que pueda aplicar el Juez de Faltas que intervenga en la causa. De las intervenciones realizadas se desprende que el valor promedio ronda entre los 50 mil y 60 mil pesos por jornada.

En cuanto a las tareas a realizar, dependen del estado en que se encuentre el terreno y de sus dimensiones, entre otros factores. Las más habituales son el corte de pasto y desmalezamiento con motoguadañas, limpieza manual de microbasurales con cuadrilla, retiro de restos de poda y jardinería y otros residuos voluminosos y, de requerirse, pueden aplicarse acciones de desdentización. Además, se dis-

pone de un camión almejero o camión volcador para retirar los residuos de modo que no queden en la vía pública, lo que arroja unas 6 toneladas promedio de residuos levantadas en cada jornada.

DENUNCIAS AL 147

Esto puede realizarse gracias a las denuncias recibidas a través del 147, vinculadas a cuestiones de higiene y saneamiento. Después, el Departamento de Higiene Urbana del Emsur envía un inspector a evaluar la situación y el trabajo a realizar.

Es importante remarcar que no es potestad del Municipio ocuparse de la limpieza de terrenos privados ni puede ingresar en ellos si no es con un orden de un juez. Por ello, una vez visto el caso, se labra un expediente y se inician una serie de pasos legales, que comienzan con la



El intendente Montenegro inspeccionó los trabajos de limpieza iniciados en terrenos privados.

intimación al dueño del terreno a hacerse cargo de su limpieza.

De no recibirse una respuesta favorable en un tiempo prudencial, se accede al lugar mediante un orden de allanamiento y se lleva a cabo la higienización del área exterior (si hubiera edificación) y veredas.

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Mar del Plata, Secretaría n° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que SECK SERIGNE BASSIROU, DNIE: 95.156.077, nacido el 25 de diciembre de 1988, hijo Modou Seck y de Marema Seck, domiciliada en la Avenida Luro 2416 piso 7 departamento C, Mar del Plata, por Expte. Nro. 13078/2021 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina.- Publíquese por DOS VECES, en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma.- SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA NRO.5.- 01 noviembre de 2022.- Florencia Iriarte, Secretaria Federal.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Plata en autos caratulados "SPINELLI ALBERTO GUILLERMO C/ BOTTELLI Y CARRARA JOSE HECTOR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA LARGA" (Expte. N° 17640) sito en calle 13 y 48 de La Plata, cita a los presuntos herederos de Herederos de la Sra. María Elena Valdez y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 57 nro. 1018 entre 15 y 16 de la ciudad de La Plata, Matrícula n° 139272 del partido de La Plata (055), Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección L, Manzana 874, Parcela 37, PARTIDA INMOBILIARIA 055-000705-3, emplazándoselos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los representes (art. 681 CPCC) La Plata, 2 de Noviembre de 2022.-

Colegios y Consejos Profesionales exponen en el hall del Municipio

El Foro de Colegios y Consejos Profesionales de General Pueyrredon, conjuntamente con la Defensoría del Pueblo, realizarán este jueves 3 y viernes 4 de noviembre una exposición en el Hall de la Municipalidad, Luro e Hipólito Yriogoyende esta ciudad.

Allí, donde recibirán al público para informar sobre las misiones y funciones de colegios y consejos profesionales, incumbencias, actividades, detalles de las carreras profesionales, etc.

Asimismo será válida la oportunidad para alertar a la ciudadanía sobre los efectos del intrusismo en las diferentes profesiones, y los riesgos que acarrea.

El intrusismo es el ejercicio de competencias de una profesión, sin tener título habilitante.

Los colegios y consejos profesionales que

participarán son los que nuclean a las siguientes profesiones:

1. Colegio de Odontólogos.
2. Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
3. Colegio de Técnicos.
4. Colegio de Psicólogos y Psicólogas.
5. Colegio de Gestores.
6. Consejo Profesional de Química.
7. Colegio de Obstétricas.
8. Colegio de Kinesiólogos.
9. Colegio de Nutricionistas.
10. Colegio de Bioquímicos.
11. Colegio de Martilleros y Corredores Públicos.
12. Colegio de Escribanos.
13. Colegio de Abogados.
14. Colegio de Fonoaudiólogos.
15. Colegio de Trabajadores Sociales y 16. Colegio de Veterinarios.

La ciudadanía podrá visitar la Expo del Foro de Colegios y Consejos Profesionales, los días jueves 3 y viernes 4 de noviembre de 8,30 a 13 hs. en el hall de la Municipalidad con entrada libre y gratuita.